

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720190042600
AUTO #2491

Santiago de Cali, octubre veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023).

SUMAR a los autos el escrito presentado por el mandatario judicial Doctor Juan Jose Jaramillo Figueroa y en virtud de su manifestación, téngase como abogada sustituta a la estudiante Mariana Andrea Orozco Betancourt, a quien se le reconoce personería para que actúe como apoderada sustituta de la parte actora dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ